

## INDEMNIZACIONES PARA TRABAJADORES RESPECTO A DESPLAZAMIENTOS DE CORTA DISTANCIA

### 1) Presentación

El régimen de indemnizaciones de desplazamientos de corta distancia en Obras Públicas comprende tres tipos de indemnizaciones:

- indemnización por dietas;
- indemnización por transporte;
- indemnización por trayecto.

Estas indemnizaciones se conceden a los **trabajadores no sedentarios** que estén contratados por empresas de Obras Públicas. Se consideran trabajadores no sedentarios a aquellos contratados en la obra y no los que trabajan en una instalación fija permanente de la empresa.

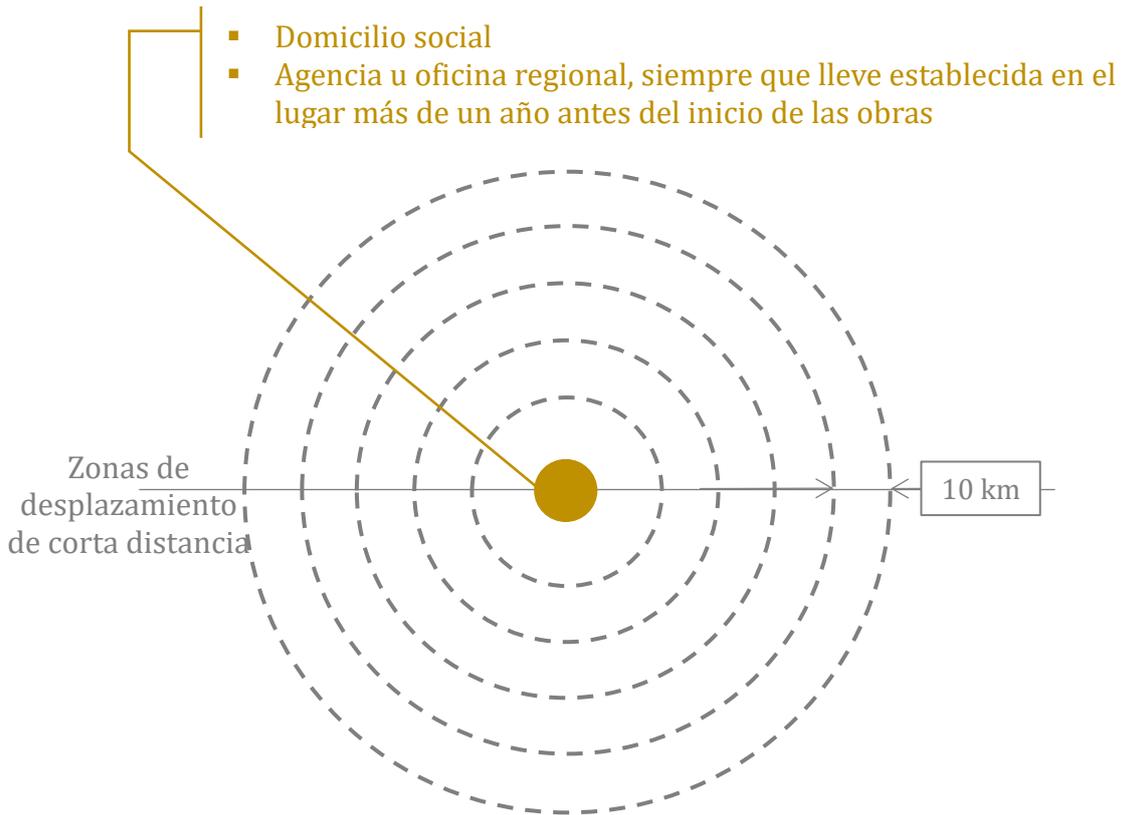
### 2) Condiciones de concesión

	DIETAS	TRANSPORTE	TRAYECTO
Modo de aceptación	Indemnización global y diaria		
Cuantía	Fija	Variable en función de las <b>zonas circulares concéntricas (baremo regional)</b>	
Casos de exención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajador almuerza <b>realmente</b> en su residencia habitual</li> <li>• <b>Las comidas se proporcionan gratuitamente</b> o con una participación económica de la empresa equivalente a la cuantía de la indemnización por dietas</li> <li>• <b>Existe un comedor de empresa</b> en la obra y la comida se proporciona con una participación económica de la empresa equivalente</li> </ul>	<p><b>El trabajador no asume los gastos de transporte,</b> principalmente porque la empresa garantiza el transporte de los trabajadores de forma gratuita o reembolsa los billetes</p>	<p><b>La empresa aloja al trabajador gratuitamente</b> en la obra o en las inmediaciones de la obra</p>

	a la cuantía de la indemnización por dietas		
--	---	--	--

### 3) Determinación de la cuantía

Las cuantías de las indemnizaciones por transporte y trayecto varían y se fijan conforme a un sistema de **zonas circulares concéntricas**, en las que las circunferencias están separadas entre sí 10 km, medidos en línea recta.



El número de zonas concéntricas es cinco, pero se pueden introducir modificaciones por acuerdo paritario regional que tengan en cuenta algunas particularidades geográficas, especialmente en zonas montañosas, litorales o densamente pobladas.

**A cada zona concéntrica le corresponde un valor de indemnización de gastos por transporte y un valor de indemnización por trayecto; la cuantía de la indemnización por dietas es la misma, independientemente de la zona.**

#### 4) Obra situada más allá de la última zona

El punto de partida de los desplazamientos de corta distancia, es decir, desde las zonas concéntricas no es el lugar de residencia del trabajador sino el domicilio social de la empresa, o de su agencia regional o una oficina local si la agencia o la oficina llevan establecidas en el lugar más de un año antes del inicio de las obras.

Si la obra no está situada dentro de las zonas y el trabajador no realiza un desplazamiento de larga distancia, el punto de partida estará fijado en un punto geográfico o en el **ayuntamiento de la capital del cantón en el territorio en el que esté situada la obra**.

